

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2010-1663 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de clínica dental, en calle Las Huertas 3-bajo.*

Por D. Ricardo Fernández Martínez en representación de Clínica Ballina, S. L., se solicita licencia municipal para Licencia de Actividad para clínica dental en C/ Las Huertas, nº 3 - Bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 27 de enero de 2010.

La alcaldesa,

Puerto Gallego Arriola.

2010/1663